

**DECRETO EXENTO №: 01822/2024** 

Expediente Nº: 10815/2024

Materia: Nombramiento - RRHH/473

Fecha: Rancagua, 14 / 05 / 2024

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.-Que, por Decreto Exento Nº 1794 de fecha 13 de mayo 2024, se declara vacante el cargo de Administrador Municipal, Planta Directivos, Grado 4º E.M.R., cargo de exclusiva confianza del Alcalde, a contar del 12 de mayo del 2024.
- 2.- Que, la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N° 30, señala que existirá un cargo de Administrador Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo a proposición del Alcalde. Será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio a que rijan además a su respecto las causales de cesación de las funciones aplicables al personal municipal.
- 3.-Que, en uso de las facultades que me otorga la Ley, esta Alcaldía ha determinado hacer uso del cargo nombrando como Administradora Municipal a la Srta. Nilysen Ramírez Salinas, C.I 8.039.030-8.
- 4.- Que, la Srta. Nilysen Ramírez, en copia que se adjunta manifiesta su voluntad de aceptar el Cargo de Administradora Municipal.

#### **VISTOS:**

La Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# **DECRETO:**

- 1.- NÓMBRASE a la Srta. NILYSEN RAMÍREZ SALINAS, C.I 18.039.030-8, como Administradora Municipal, encasillada en la Planta Directivos, Grado 4°EMR., código interno D-1, cargo de exclusiva confianza, a contar del 13 de mayo 2024.
- 2.-Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha indicada.
- 3.- Se hace presente que se adjuntan al presente Decreto, la siguiente documentación:

	DOCUMENTOS
1	Fotocopia Cédula de Identidad
2	Certificado de Nacimiento
3	Certificado de Estudios
4	Certificado de Antecedentes
5	Certificado de Salud
6	Declaración Jurada

- **4.-PÁGUESE** las remuneraciones que corresponda e impútese el gasto que demanda el presente Decreto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente
- **5.-NOTIFÍCASE** el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado por el Secretario Municipal, en su carácter de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SIAPER) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES, PARA POSTERIOR CONTROL DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





#### **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	<u>Ver</u>		

# CML/EAL/NTL/EAC

# Distribución:

Dirección Gestión de Personas Secretaría Municipal Dirección de Innovación y Gestión de Calidad Recursos Humanos Ilustre Municipalidad de Rancagua Administración Municipal Dirección de Control Departamento de Prestación y Bienestar Social TERESA DE LAS MERCEDES ALCAINO PEREZ secretaria dirección gestión de personas ROSA GARCIA ALLENDES administrativo (s) secretaría municipal JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ director (s) dirección de innovación y gestión de calidad SOLEDAD RIQUELME ROJAS técnico recursos humanos RENÉ ARTURO JARA PINO secretario ilustre municipalidad de rancagua MARIA LUISA GAJARDO RIVERA secretaria administración municipal MARÍA NELLY MADRID CATALDO administrativo dirección de control FANNY NUÑEZ RUBIO secretaria ilustre municipalidad de rancagua EMERSON ADRIAN AVENDAÑO LLANCA alcalde suplente ilustre municipalidad de rancagua

LEONOR DEL CARMEN PEREZ MEDINA jefa (e) departamento de prestación y bienestar social



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.rancagua.cl/validar/?key=21675773&hash=42832